



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 14-11-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-19655

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 29-01-2020

Folio: 2019-19655

Certificado de ingresos: 2020-179369
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	51	38.00	0.00	0.00		16,374.16
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	46	38.00	0.00	0.00		14,768.85
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	48	46.34	0.00	0.00		56,379.84
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	54.19	0.00	0.00		2,747.11
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	151	176.53	0.00	0.00		9,027.00
1990341	REVISION DE PLANOS	48	46.34	0.00	0.00		3,758.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6,235.46	0.00	0.00		10,536.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4,011.14	0.00	0.00		6,778.02
TOTALES			12,470.92	0.00	0.00		\$ 120,370.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2020 14:22:31

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021433351138fd375b57a0595cd52730b8153c3eb50a0214440b6adf0aac15c59929dc83ef5bacaba92e2e9e